



**CENTRO DE INVESTIGACION AGRICOLA TROPICAL  
RESUMEN EJECUTIVO**

**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

**INFORME DE ACTIVIDADES**

**UAI-INF/ACT-01/2021**

**DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

**1. ANTECEDENTES**

En cumplimiento a lo establecido en el "Procedimiento para la Formulación y Control de la Planificación Estratégica y la Programación de Operaciones Anual de las Unidades de Auditoría Interna" aprobado con Resolución CGE/152/2017 del 29 de diciembre de 2017, se elabora el presente Informe Anual de Actividades de la Unidad de Auditoría Interna del Centro de Investigación Agrícola Tropical (CIAT) del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

**2. EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS**

El Programa de Operaciones Anual correspondiente a la gestión 2020 de la Unidad de Auditoría Interna del CIAT, fue enviado a la Contraloría General del Estado el 27 de septiembre de 2019 mediante oficio OF-CIAT-UAI-Nº 024/19.

Al respecto, es necesario mencionar que la ejecución de las actividades programadas por la Unidad de Auditoría Interna para la gestión 2020 fue afectada por la pandemia mundial "el Coronavirus COVID-19", siendo que hubo un periodo de tiempo donde el personal no asistió a su fuente laboral en cumplimiento a la Cuarentena Rígida establecida por el Gobierno Nacional para evitar los contagios y propagación del COVID-19, emitiéndose las siguientes disposiciones legales que regulan la cuarentena en sus diferentes modalidades:

- Decreto Supremo Nº 4199 del 21 de marzo de 2020, Artículo 2 (Declaración de Cuarentena Total) que textualmente indica: "En resguardo estricto al derecho fundamental a la vida y a la salud de las bolivianas y bolivianos, se declara Cuarentena Total en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, a partir de las cero (0) horas del día domingo 22 de marzo de 2020 hasta el día **sábado 4 de abril de 2020**, con suspensión de actividades públicas y privadas en atención a



## CENTRO DE INVESTIGACION AGRICOLA TROPICAL RESUMEN EJECUTIVO

la declaración de emergencia sanitaria nacional, contra el contagio y propagación del Coronavirus (COVID-19)".

- Decreto Supremo N° 4200 del 25 de marzo de 2020, Artículo 2 (Nuevas Medidas y Vigencia), que establece: "I. En el marco de la declaratoria de emergencia sanitaria y cuarentena total se refuerza y fortalece las medidas en contra del contagio y propagación del Coronavirus (COVID-19) en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, a partir de las cero (0) horas del día jueves 26 de marzo de 2020 hasta el día **miércoles 15 de abril de 2020** con suspensión de actividades públicas y privadas".
- Decreto Supremo N° 4229 del 29 de abril de 2020, que amplía la vigencia de la cuarentena por la emergencia sanitaria nacional del COVID-19 desde el **1 al 31 de mayo de 2020**; y establece la Cuarentena Condicionada y Dinámica, en base a las condiciones de riesgo determinadas por el Ministerio de Salud, en su calidad de Órgano Rector, para la aplicación de las medidas correspondientes que deberán cumplir los municipios y/o departamentos.
- Decreto Supremo N° 4245 del 28 de mayo de 2020, Artículo 1°.- (Objeto) que indica: "El presente Decreto Supremo tiene por objeto: a. Continuar con la cuarentena nacional, condicionada y dinámica hasta el **30 de junio de 2020**, según las condiciones de riesgo en las jurisdicciones de las Entidades Territoriales Autónomas - ETA's".
- Decreto Supremo N° 4276 del 26 de junio de 2020, Artículo 2.- (Ampliación Del Plazo De La Cuarentena) que indica: "I. Se amplía el plazo de la cuarentena nacional, condicionada y dinámica dispuesto por el Decreto Supremo N° 4245, de 28 de mayo de 2020, hasta el **31 de julio de 2020**".
- Decreto Departamental N° 308 del 30 de mayo de 2020, que extiende la cuarentena rígida hasta el **5 de julio 2020**. Iniciándose la cuarentena moderada el **06 de julio de 2020**, fecha que se considera para el inicio de las actividades administrativas en el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz con 5 horas de trabajo continuo de 8:00 a 13:00.



## **CENTRO DE INVESTIGACION AGRICOLA TROPICAL RESUMEN EJECUTIVO**

- Decreto Departamental Nº 315 del 30 de agosto de 2020, que establece a partir de la fecha la jornada laboral del sector público y privado de ocho (8) horas en horario continuo de acuerdo a la naturaleza de sus funciones.

- **Detalle de auditorías programadas e indicadores de rendimientos**

Evaluado el grado de cumplimiento de las actividades programadas por la Unidad de Auditoría Interna para la gestión 2020, se tiene que de 8 actividades (auditorías, seguimientos, relevamientos) programados, 7 se cumplieron y 1 auditoría programada se encuentran en proceso, por lo que todavía no han sido remitidos los resultados a los destinatarios señalados en el artículo 15 de la Ley Nº 1178. Evidenciándose que las 7 actividades ejecutadas se cumplieron con eficacia, eficiencia y economía.

Por lo antes citado aplicando los rangos o parámetros establecidos en el "Procedimiento para la Formulación y Control de la Planificación Estratégica y Programación de Operaciones Anual de las Unidades de Auditoría Interna" aprobado con Resolución : CGE/152/2017, se tiene que las actividades programadas por la Unidad de Auditoría Interna del CIAT en la gestión 2020, tiene un grado de cumplimiento de "Razonablemente Cumplido" considerando que se ha cumplido el POA de Auditoría Interna de la gestión 2020 en un 87,50%.

El detalle de todas las actividades ejecutadas por la Unidad de Auditoría Interna en la gestión 2020, se exponen a continuación:

1. Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros terminados al 31 de diciembre de 2019. (Concluido)
2. Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros terminados al 31 de diciembre de 2020, (Cierre Contable y Presupuesto) (Concluido)
3. Seguimiento a recomendaciones emergentes del examen de confiabilidad de los registros y estados financieros al 31 de diciembre de 2018. (Concluido)



## **CENTRO DE INVESTIGACION AGRICOLA TROPICAL RESUMEN EJECUTIVO**

4. Auditoría Especial sobre el cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público – Gestión 2019 (Concluido)
5. Auditoria Operativa al cumplimiento del Programa Operativo Anual de la Dirección de Producción y Servicios – Gestión 2019. (Concluido)
6. Revisión Anual del Cumplimiento del Procedimiento Oportuno de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas del CIAT – Gestión 2019. (Concluido)
7. Auditoria Especial de Gastos del Proyecto: “Capacitación y asistencia técnica para el mejoramiento de la producción y comercialización de miel y sus derivados en la Provincia Florida, Gestión 2009 al 2012.(Proceso)
8. Formulación del Programa Operativo Anual 2021 de la Unidad de Auditoría Interna (Concluido)

### **• Detalle de auditorías No Programadas**

1. Verificación del cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público – Gestión 2019. (Concluido)
2. Auditoria Especial al Proyecto “Implementación de Producción Ecológica de Azúcar Morena en la TCO Lomerío, Isoso y Alto Parapetí”.(Proceso)